

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

16 de agosto de 2023

**Presidida por la Sra. Alejandra López,
Presidenta**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 16 de agosto de 2023

ACTA N°

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de 2023, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en el Paraninfo, bajo la Presidencia de la Sra. Alejandra López y los Vicepresidentes, por el Orden de Egresados, Sr. Gerardo Iglesias, por el Orden Estudiantil, Sra. Leila Hamed y los secretarios, por el Orden Docente, Sra. Beatriz Miernes, por el Orden de Egresados, Sra. Alejandra Veroslavsky, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Norberto Rodríguez y Ali Saadoun; Orden de Egresados: Sr. Álvaro Moraes.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Jorge Nudelman y José de los Santos; Orden de Egresados: Sr. Néstor Pereira; Orden Estudiantil: Sra. Leila Hamed.

Por la Facultad de Artes: Orden Docente: Sra. Magalí Pastorino.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sres. Alina Machado y Pablo Castro.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Mariana Paredes, Elizabeth Ortega y Tabaré Fernández; Orden Estudiantil: Sr. Mauro Pereira.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Nelson Villarreal (s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Ruth Rosas; Orden de Egresados: Sra. Teresa Menoni.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sra. Amparo Fernández.

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden Docente: Sres. Macarena Gómez y Nicolás Guigou (s); Orden de Egresados: Sres. Gerardo Iglesias y Federico Barreto (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Santiago Villalba, Héctor Cancela (s) y Franco Simini (s); Orden de Egresados: Sr. Daniel Rubino.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Álvaro Danza.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sra. Laura Cosetti; Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Alejandra López y Clara Weiz; Orden de Egresados: Sra. Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sr. Carlos Cabrera.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sras. Beatriz Miernes y Graciela Pedrana (s).

Con voz y sin voto: Orden Docente: ISEF: Cecilia Ruegger.

(Es la hora 19:30)

Licencias

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas tardes para todos y para todas. Tenemos cuórum, podemos dar inicio a la sesión del 16 de agosto de la Asamblea General del Claustro.

Tenemos licencias.

SEÑORA MIERNES.- Por el Orden Docente, Lucas D'avenia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Alejandro Gutiérrez, Facultad de Ingeniería; Irene Madfes, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Gainer Jasa, Facultad de Odontología; Natalia Aguirre, Facultad de Información y Comunicación; Gianella Bardazano, Facultad

de Derecho; Ernesto Spósito, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Por el Orden de Egresados, Cecilia Benítez, Facultad de Información y Comunicación

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos las licencias.

Afirmativa. Unanimidad.

Proyecto de ley Universidad Virtual

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos un puntito adicional que nos gustaría plantearlo hoy para ver los tiempos de la agenda.

Tenemos como tema principal el informe elaborado por el grupo de trabajo que le encomendamos en la sesión pasada, que recibieron por correo electrónico. Queremos agradecer, como decíamos en la convocatoria desde la Mesa, pero creo que en nombre de toda la asamblea a Gregory Randall, a Nelson Villarreal, a Nicolás Guigou, a Tabaré Fernández, a Ana Laura Mello y a Mauro Pereira que trabajaron en la elaboración de este documento. Por email recibimos algunas sugerencias de Nudelman y algunos comentarios que teníamos de la Mesa. Son todas cuestiones de edición menores.

Voy a hacer la lectura ya incorporando las sugerencias que mandó Nudelman y si hay comentarios, aspectos a corregir o a mejorar, lo vemos en el transcurrir de la sesión. Quienes están por Zoom pueden dar seguimiento al texto, si lo encuentran en su correo electrónico, con los agregados que son menores pero ya los vamos incorporando. Y dice así: "Asesoramiento de la Asamblea General del Claustro (AGC) en Respuesta al Oficio N° 172/23 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo relativo al proyecto de Ley 'UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL URUGUAY. CREACIÓN', requerido por el art. 202 de la Constitución de la República.

1.- La AGC procedió al tratamiento de dicho proyecto de Ley, mediante el asesoramiento técnico de la Dirección General Jurídica (DGJ) de la Universidad de la República (UdelaR), el trabajo de un grupo Ad Hoc constituido a dichos efectos, la distribución a todos/as sus

integrantes del proyecto de ley y los informe producidos por la DGJ y por el grupo Ad Hoc, una sesión plenaria destinada a intercambiar con relación al citado proyecto (cuyas actas taquigráficas se encuentran a disposición), y finalmente la constitución de un grupo de trabajo que redactó una propuesta de declaración para su discusión y aprobación en una sesión plenaria de la AGC.

2.- La AGC hace suyo en todos sus términos el informe de la DGJ que realiza un pormenorizado análisis del proyecto de Ley a la luz de la legislación vigente en el Uruguay.

3.- La AGC comparte la inquietud a la que responde el proyecto de Ley. A saber 'los problemas de acceso y cobertura de la educación superior en Uruguay, especialmente en el interior del país, y para múltiples sectores sociales que por sus diversas características requieren de una educación más flexible'. Para responder a ese problema, el país debe fortalecer y sostener en el tiempo políticas que permitan el acceso cada vez más amplio a una educación superior de calidad. Ello implica que la misma sea realmente de nivel universitario, lo cual significa que esté fuertemente vinculada a la investigación y a la creación de conocimiento. Si no se hiciera de esa forma, cualquier emprendimiento universitario y ofrecería una educación de segundo nivel que, estamos seguros, no es el objetivo de este proyecto de Ley.

4.- Para desplegar educación verdaderamente universitaria, en cualquier modalidad, es necesario invertir recursos muy importantes que permitan generar cuerpos docentes altamente calificados, con equipamiento, insumos e infraestructura edilicia adecuada, etc. La enseñanza utilizando medios virtuales, como se ha documentado ampliamente, requiere además inversiones suplementarias pues realizarla adecuadamente es complejo, precisa de preparación específica del personal docente y equipamiento adecuado y lleva un tiempo considerablemente mayor que la enseñanza presencial.

5.- En Uruguay existen hoy dos instituciones públicas de educación superior, la UTEC y la UdelaR, que han realizado grandes inversiones a lo largo de años para establecer en el territorio sedes y ofertas educativas. En el caso de la UdelaR, ello se refleja hoy en la existencia de los Centros Universitarios Regionales (CENURES) en el Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro), Noreste (Rivera,

Tacuarembó y Cerro Largo) y Este (Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Lavalleja). La expansión universitaria en todo el territorio nacional, que sigue desarrollándose con la reciente decisión de crear el CENUR Litoral Sur (Soriano y Colonia), implica la radicación de docentes altamente capacitados y personal técnico, administrativo y de servicios, así como de la infraestructura necesaria a fin de que la enseñanza que allí se imparta sea de nivel realmente universitario. El desarrollo de los CENURES permite además impulsar en el territorio procesos de desarrollo productivo, cultural y social que son posibles a partir de la presencia física de la Universidad y su interacción virtuosa con numerosos actores locales (organismos gubernamentales de nivel local, departamental y nacional, organizaciones sociales y culturales, empresas, etc.). En dichos CENURES estudian hoy más de 23.000 estudiantes activos en más de 80 carreras de grado y varias de posgrado. Es en estos espacios donde se ha producido el mayor crecimiento de la matrícula universitaria en el país en los últimos años, lo que tensiona los recursos allí dispuestos y genera dificultades crecientes para atender como se debe esos desarrollos. La AGC entiende que destinar recursos a una nueva institución como la que la Ley propone, desvía recursos que afectarían ineluctablemente dichos esfuerzos. El debilitamiento de dichos proyectos no se haría para fortalecer una enseñanza de calidad sino para un proyecto que - tal como está planteado- tiene graves falencias.

6.- El proyecto de Ley propone una Universidad cuyas funciones - enseñanza, investigación, extensión- se desarrollen de manera virtual, sin que se presenten de manera clara y precisa las modalidades, procedimientos y formatos capaces de llevar a cabo las citadas funciones, careciendo, asimismo, de antecedentes serios y de una acumulación cierta de saberes y prácticas pasibles de fundamentar de manera adecuada la viabilidad de la triple función universitaria en su versión virtual. Llamamos la atención sobre dos aspectos: por un lado la manera en que está redactado el proyecto da una preponderancia absoluta a la enseñanza (virtual) sobre las otras funciones universitarias lo cual parece desconocer el carácter interconectado y necesario de las mismas para el cabal cumplimiento de una enseñanza de nivel universitario. Por otro lado, enfatizamos que el desarrollo de la función de investigación implica importantes inversiones en infraestructura, insumos y recursos humanos de alta dedicación. Algo similar sucede con el desarrollo de la extensión.

7. La UdelaR ha expandido de manera muy importante el uso de la virtualidad en sus dispositivos de enseñanza. Durante la pandemia de COVID 19 toda la institución pasó a utilizar la enseñanza en entornos digitales y una vez que ésta finalizó, el aprendizaje de dicha experiencia y la asimilación de herramientas tecnológicas han permitido que hoy existan numerosas ofertas híbridas. Se trata de un aprendizaje importante que ha favorecido la incorporación de nuevas modalidades pero también ha permitido identificar las dificultades que plantean estas formas de enseñanza aprendizaje en el contexto actual. El desarrollo más acelerado de ofertas virtuales (cuando sea posible) o híbridas requiere de la asignación de recursos incrementales específicos, pues es necesario mantener y sostener los formatos de enseñanza presencial. Por otro lado, la experiencia nacional muestra los grandes efectos que ha tenido en los aprendizajes el periodo de virtualidad, lo cual plantea desafíos muy significativos que requieren atención especial para ser resueltos. Pensamos que en la UTEC se han desarrollado situaciones similares. Todo ello indica que si se quiere realmente impulsar con fuerza la enseñanza en formato virtual en el Uruguay, lo más eficiente es reforzar las instituciones existentes con recursos específicos para dicho fin más que empezar de cero una nueva institución, debilitando los esfuerzos que están en curso tanto en cuanto a la enseñanza virtual como al despliegue territorial.

8. Llamamos la atención sobre el formato de gobernanza que se propone para la Universidad Virtual del Uruguay. La misma no tiene autonomía ni cogobierno, pues se propone que el Consejo Directivo Central que la dirija sea nombrado por el poder político y no incluya representantes de docentes, estudiantes y egresados/as. Ello contraviene el espíritu y la forma de la Constitución que define claramente que la educación superior pública (en su momento representada solo por la Universidad de la República) que en su artículo 203 dice 'El Consejo Directivo de la Universidad de la República será designado por los órganos que la integran, y los Consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados, conforme a lo que establezca la ley'. Más aún, toda la gobernanza que plantea la Ley disminuye o elimina espacios de participación de los órdenes y cuando los mantiene, como en el Consejo Asesor, los reduce a un carácter marginal y testimonial. La autonomía de las instituciones de educación superior es un principio ampliamente establecido en la mayor parte del mundo, que garantiza no solo la

libertad de pensamiento y de cátedra sino también el correcto funcionamiento de aspectos técnicos que no deben estar teñidos por la política electoral. El cogobierno es una parte sustantiva no sólo del ejercicio de dicha autonomía sino también de la formación ciudadana y democrática que forma parte de las funciones de una institución de educación superior. Ello tiene mucha relevancia en nuestro país y en los tiempos que corren en el mundo, que requieren sociedades con pensamiento crítico, alertas ante los avances del pensamiento anticientífico y el debilitamiento de la democracia.

9. El Proyecto de Ley presenta de manera confusa la utilización de ámbitos públicos y privados para su desarrollo institucional.

Así, en su Artículo 5 expresa: 'Artículo 5°.- La Universidad tendrá su sede en Montevideo, pero podrá tener filiales propias o por convenio con instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras para el desarrollo de sus diversas funciones administrativas, de docencia, investigación o extensión, tanto en el país como fuera.'

De esta manera, el desarrollo institucional de la Universidad Virtual del Uruguay, tanto en términos de infraestructura como de contratación de personal docente y no docente, podría eventualmente quedar acotado a la fragilidad de convenios con instituciones públicas nacionales - aunque también privadas- y a instituciones extranjeras del mismo carácter.

Asimismo, en su Artículo 33 establece la posibilidad del cobro de aranceles para estudios de grado, para el caso de no residentes en el país, violentando el principio de gratuidad para estos estudios:

Artículo 33.- La Universidad Virtual del Uruguay (UVU) cobrará a nivel nacional por sus servicios de estudios de postgrado y de educación continua. La Universidad tendrá aranceles para todos los estudios que se realicen por parte de no residentes, sin perjuicio de que el Consejo Directivo Central (CDC) podrá otorgar becas de acuerdo a la reglamentación que se dicte.

Con base a estos argumentos, la AGC considera que el proyecto de ley 'Universidad Virtual del Uruguay. Creación' no cuenta con fundamentos sólidos con base a los estándares requeridos para la creación y desarrollo de instituciones públicas de educación superior en nuestro país."

Este es el texto que tenemos. Tenemos una recomendación de la Mesa de la AGC de aprobarlo, pero obviamente está abierto a comentarios y aportes para discutirlo.

SEÑOR SIMINI.- En primer lugar, me parece un excelente texto.

Simplemente quiero mencionar algunas observaciones de tipo menor y una propuesta de tres o cuatro líneas de introducción del párrafo cinco. Por ejemplo, al final del actual párrafo cinco, se habla de "graves falencias" y el que lee se sorprende un poco porque me parece que es prematuro en un punto tan preliminar de la lectura, sobre el final sí se mencionan claramente las graves falencias, pero en el final del punto no pondría de sopetón "graves falencias" porque el lector no se las espera.

La frase que pondría y sugiero poner como inicio del párrafo cinco, es una apreciación que hicimos en la sesión pasada que está escrita acá. Voy a leer y después lo puedo mandar que dice así: la AGC comparte la propuesta que este proyecto de ley sugiere indirectamente, que consiste en que es necesario aumentar los recursos destinados a la actividad universitaria estatal. Al proponer este proyecto de ley, el legislador reconoce que el país necesita más formación universitaria, un objetivo que bien puede ofrecer la Universidad de la República de una manera mucho más eficiente, dado que posee las infraestructuras necesarias y una sólida presencia en el interior del país. Eso podría ser el prólogo. Y a continuación, lo que ya viene en el párrafo cinco que es: En el Uruguay existen hoy dos instituciones públicas, etcétera. Es una forma de retrucar y decir: estás hablando de eso, perfecto, que vengan los fondos. Me parece que es una manera de ubicarlos en que están negando fondos que se podrían ejecutar en forma muy eficiente, y se están malgastando en una inversión de segunda, que nosotros sabemos que con tal de perjudicar a la Universidad, cualquier cosa, entre otras, esto.

Más adelante hay una cuestión de estilo. Al final del párrafo 7 y el principio del 8 se habla en primera persona plural. Y el resto del texto dice la AGC, tal cosa, la AGC, tal otra, debería ser el mismo estilo. Dice que la AGC llama, y se ve que otro compañero lo leyó y lo escribió.

El texto es magnífico. También tengo la misma duda que Patricia, para mí es consejo asesor, pero capaz que lo cambiaron, habría que verificar bien eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Había una duda ahí creo que la planteó Nudelman pero originalmente es asesor.

SEÑOR SIMINI.- Bien.

Y sobre el final del párrafo ocho, creo que es un punto inútilmente irritativo poner "del pensamiento anticientífico" porque en realidad no ganamos nada diciendo eso. Nos ponemos en un problema, es una referencia gratuita a Trump y esa gente, directamente pondría "alertas antes el debilitamiento de la democracia", eso sí es algo que concita, pero no poner anticientífico sino nos metemos en camisa de once varas. Tengo escrito este texto en ODT, lo puedo mandar a la Mesa para que puedan tomar nota. Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguien está siguiendo la lista de oradores?

Vamos a organizarnos, disculpen.

SEÑOR NUDELMAN.- Muy rápido. Había puesto consultivo porque de la lectura de la ley me había saltado el tema de la gobernanza. Además, por eso agregué el tema de las corporaciones porque me parece que era consejo consultivo por eso lo puse con signo de interrogación. De repente soy yo que anoté mal y es asesor, pero hay que verificarlo en la lectura directamente.

La otra cuestión es el agregado justamente de esa lista de los doce miembros de ese consejo, no solo es una cuestión de orden político sino también corporativo, empresarial, o sea, absolutamente innecesario, es la representación de trabajadores, docentes y algunos más creo que había tres representantes no corporativos o no políticos.

El otro comentario es que me parece que está bien lo que dijo Franco recién con respecto al comienzo del párrafo 5, que se repite con el párrafo tres de nuestra declaración, que me parece que iba por ese lado el párrafo tres. Quizá habría que hacer una síntesis de ambas cosas. Me parece buena la manera de explicar como lo hizo recién Franco,

además tiene la virtud de las cosas bien redactadas, y es bueno escuchar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pedimos ahora la ley así chequeamos lo del consejo asesor o consultivo.

SEÑOR VILLALBA.- Quiero agradecer a los compañeros que hicieron el gran trabajo de escribir el documento que realmente pasa por todos los puntos importantes que había que poner en esta declaración.

Tengo un comentario sobre el párrafo tres, capaz que es un tema de énfasis. Hay una expresión que habla de educación de segundo nivel, y de hecho lo que ha salido de nuestras discusiones de la vez pasada y esta es que no tiene calidad universitaria, o sea, no de segundo nivel porque universidades puede haber de distintas calidades y acá el tema es que con este plan de objetivos y de a qué se va a dedicar la institución no está explícito con la fuerza que tiene que estar, por ejemplo la investigación. Entonces no tiene calidad universitaria, no es que sea de segundo nivel. En eso me parece que hay que ser un poco más explícito es parte de nuestras discusiones, y como está en la redacción puede quedar un poco ambiguo. Por eso propondría poner que "no tiene calidad universitaria" en vez de que sea de segundo nivel. Ese es el comentario del párrafo tres.

SEÑOR PEREIRA.- Buenas noches.

En primer lugar, quiero agradecer al resto de los integrantes del grupo de trabajo porque la verdad que cuando entré al documento ya tenía la solidez que tiene lo que estamos leyendo.

Me pareció algo similar a lo que decía Nudelman que lo que había planteado Simini para el párrafo cinco tiene otro énfasis, pero también me parecía que está relacionado al párrafo tres. Por lo tanto, iba a pedir si se puede leer de nuevo.

Después, ¿dónde era que se agregaba lo de los intereses corporativos que decía Nudelman? Porque ahora no lo ubicó.

Estoy de acuerdo con todos los comentarios que vienen diciendo. Simplemente quería escuchar de nuevo la primera redacción que había propuesto Simini.

SEÑOR SIMINI.- "La AGC comparte la propuesta que este proyecto de ley sugiere indirectamente, que consiste en que es necesario aumentar los recursos destinados a la actividad universitaria estatal. Al proponer este proyecto de ley, el legislador reconoce que el país necesita más formación universitaria, un objetivo que bien puede ofrecer la Universidad de la República de una manera mucho más eficiente, dado que posee las infraestructuras necesarias y una sólida presencia en el interior del país."

Tiene algo con el párrafo tres pero este enfoque le está retrucando directamente: querés gastar, tenemos cómo utilizarlo. El párrafo tres dice que no es conveniente porque no tiene calidad universitaria, fundamentalmente, y que no responde a los problemas del país. Es una manera menos tajante de decir: te tomamos la palabra, querés gastar, nosotros podemos hacer lo que tú querés más eficientemente.

SEÑOR IGLESIAS.- Me anoté para suscribir lo que comentó Santiago, porque cuando me enfrenté a la lectura de esto, cuando a la Mesa le llegó este informe y lo fuimos leyendo, me impresionó muy bien en términos generales, más allá de algunas pequeñas correcciones de forma. La verdad es que la única sentencia que me generó dudas es esta que señala Santiago ya que también me incomodó eso de segundo nivel e incluso en mi visión, si se suprimiera todo después del "si" tampoco me incomodaría. Reconozco que ahí hay un intento de congraciarse y aliarse con la redacción del proyecto cuando se dice al final que estamos convencidos que no es la intención; tampoco me esmeré en hacer una redacción alternativa. Simplemente noté que esta frase es la única que me incomodaba y particularmente esa expresión de: una educación de segundo nivel. Me parece que es inoportuna. Incluso trascendiendo este proyecto como que hay otras maneras de educación que son distintas. No tiene que ver con una cuestión de segundo nivel.

Una solución sería tachar toda la frase, otra sería buscar una expresión alternativa a segundo nivel o redactarla toda para no dejar de decir esto que imagino que ustedes --los redactores del proyecto-- no tienen esta intención de hacer algo que no es del carácter universitario bajo la denominación de universidad. Era eso nada más simplemente para reafirmarlo dado que surgió ahora en el plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer solamente un comentario clarificador respecto al tema de consejo consultivo o consejo asesor, porque estuvieron chequeando el proyecto de ley. Es Consejo Consultivo creado como órgano asesor con amplia autonomía técnica. Eso es lo que dice, es consultivo exactamente.

Estamos haciendo algunas correcciones ya acá en el texto para ir ganando tiempo.

SEÑORA PASTORINO.- Quiero agradecer a los compañeros que hicieron la redacción. Para mí es muy sintética, es sustancial y marca los valores que tiene que marcar.

Estaba pensando si es necesario incluir como elementos retóricos, en este sentido que decía el profesor Simini, esto de indirectamente y ese diálogo que integra a una redacción que va punto a punto y lo que aparece es una formulación de ideas claras y descriptivas. Tengo la duda de si es necesario incluir ese vínculo con el lector que es el legislador, como si en la lectura se resolviera una conversación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Buenas noches.

No tuve las mejores posibilidades de participar desde el principio de la sesión por una serie de trámites, me cayó la renovación de la DT y tuve que parar todo lo demás.

Quiero decir que acompañé el espíritu del documento, mantuvimos por correo algunas discusiones, no en su totalidad ni en el espíritu, sí en algunos puntos. Y quiero tomarme la libertad de reiterarlos acá.

El primer punto es que, a mi juicio, y es un punto grave, el documento no incluye lo que la Dirección General Jurídica dijo con mucha claridad y yo había mocionado para que se contemplara y es que la universidad no tiene autonomía técnica. Y no puede tener autonomía técnica porque en la ley orgánica que se está considerando como anteproyecto se le establece cómo debe enseñar, qué debe enseñar, con qué finalidades debe enseñar, y eso restringe mucho las posibilidades de resolver precisamente a los órganos que deberían resolver que son los de la propia Universidad.

Esto es una falta de autonomía material en la especialidad que supone que tiene el órgano que se va a crear. Es como si le dijéramos a la UTE en una ley orgánica cómo tiene que distribuir energía, qué tipo de transmisores tiene que hacer, qué voltaje debe transmitir. Es decir, hay una materia especializada técnica que lo resuelve con las competencias técnicas el organismo a crear. Esta falta de autonomía técnica es lo que no tiene la universidad, esto lo dice claramente el informe de Tellechea. Reitero, por favor, que se lo contemple porque es muy importante. Una ley orgánica tiene que ser una ley de creación de órganos. La parte dogmática no puede interferir al punto de anular la autonomía técnica que tiene el ente que se va a crear. Eso es un principio básico de descentralización y de creación de servicios descentralizados o de entes autónomos. Creo que eso hay que rescatarlo del informe que tiene la doctora Tellechea de la Dirección General Jurídica.

Lo segundo que quiero decir es que precisamente uno de los lugares donde se ve que no hay autonomía técnica --puede haber otro tipo de autonomías u otro tipo de intervenciones-- es en el referido consejo consultivo. Si uno revisa quienes son técnicos en materia de enseñanza, o sea en creación y difusión de saberes, encuentra allí que están convocados por otras razones que no tienen que ver con la enseñanza. El profesor Randall decía que solamente había dos docentes universitarios en el consejo consultivo frente a un conjunto de representaciones que no le hacen a la creación de conocimientos. Están sentados allí en función de otras razones, ni siquiera por el hecho de ser egresados de la propia universidad. Me parece que ese es un punto importante.

El otro punto importante: es fundamental lo que dice la nota que tiene sobre los CENURes. Este proyecto es un ataque al desarrollo descentralizado y territorializado de la Universidad de la República y de la UTEC. Eso se debe tener muy claro porque todo el país está transitando hacia la descentralización territorial del Estado, a la creación de una universidad más próxima a la sociedad y esto va en el camino opuesto y pone en tela de juicio toda la inversión que se ha hecho en el país en los últimos 15 años. Esto es gravísimo desde el punto de vista de la política pública y su desarrollo. Eso hay que decirlo con muchísima claridad y hay que sostenerlo muy fuertemente.

Lo tercero es que comparto totalmente que lo de universidad de segundo nivel o enseñanza de segundo nivel no me parece del todo apropiada. Lo que decía en mi intervención en la anterior sesión es que este es un concepto restringido de universidad. En la discusión de educación superior se le llama universidades aun cuando sean exclusivamente de enseñanza. Y si uno recorre este anteproyecto, la universidad está centralizada en la enseñanza, no hay referencias, como ya se ha dicho, al desarrollo de la investigación o a criterios de orientación de la investigación, por supuesto que menos aún de la extensión. Hay alguna referencia a la firma de convenios para prestación de servicios, etcétera. Para que tengamos una idea, el nombre de la universidad es una sinécdoque, ¿se acuerdan del Quijote? Le llaman al todo por una parte, y por una parte de la parte, porque se le llama universidad virtual y lo virtual se refiere a una de las tantas modalidades que podría tener la enseñanza. Entonces, ahí tenemos un concepto absolutamente restringido y empobrecido de universidad. Esto sí se puede decir porque el debate en educación superior, en políticas, en sociología de la educación superior, esto está claramente fundado internacionalmente.

Voy a decir un pecado en alguna medida: las universidades de clase mundial, sobre las cuales hay un debate muy importante, ninguna de ellas que es solo virtual y ninguna de ellas se concentra en enseñanza. Son universidades de investigación, universidades de posgrado, universidades que construyen lazos fuertes con la sociedad en la que están. Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR SIMINI.- Tomé nota de lo que la Mesa mencionaba y quería leer, como pidieron, la nueva redacción de la última frase, no me acuerdo qué párrafo era. Estaba tomando nota del tres.

La última frase sería, si entendí bien, "si no se hiciera de esa forma, cualquier emprendimiento que se autodefiniera universitario ofrecería una educación que no tiene calidad universitaria." Y ahí evitamos lo de universitario, segundo nivel y todo eso. Hay cierta redundancia en la palabra universitaria, pero es eso lo quiere decir, que esto se autodefine universitario, ofrecería una educación que no tiene calidad universitaria.

SEÑOR VILLARREAL.- Quisiera hacer una intervención porque me tengo que ir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos una lista de oradores; sé que te tenés que ir. Le corresponde a Iglesias.

Gerardo, ¿podrías cederle tu turno a Nelson que se tiene que ir a dar clases?

SEÑOR IGLESIAS.- Yo me tengo que ir también, en algún momento, pero se tiene que ir a las 21, y son 20:38 horas.

Sobre la intervención de Tabaré simplemente quiero decir que me parece razonable ese destaque que se puede agregar en el párrafo dos. Creo que el afán era que el texto no repitiera lo que dice el informe jurídico porque lo hace suyo y también va como parte de este asesoramiento. En todo caso se puede decir que lo hace suyo y destacar particularmente la falta de autonomía técnica que tendría esta universidad virtual del Uruguay si se creara bajo estos términos, etcétera. Por lo menos lo que se manifestó la otra vez en el plenario también tenía que ver con esto, que al final son cuatro carillas y están muy buenas, pero la idea es que si fueran dos porque el informe jurídico es muy extenso. Pero puede haber un señalamiento político, desde ese punto de vista lo acompañaría porque reconozco que es un énfasis significativo para señalar, por si alguien no se quiere tomar el trabajo de leer el informe jurídico. Eso gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Brevemente, porque suma un poco a lo que dice Gerardo, justamente con ese mismo argumento le iba a preguntar a Tabaré si él podría mientras transcurre la AGC, hacernos llegar un pequeño texto para incorporar sobre ese punto en particular. Si lo pudiera elaborar ahora sería genial porque así ya lo podemos ubicar en la declaración.

SEÑOR VILLARREAL.- Creo que podemos estar reiterando discusiones, hay que precisar y está bien, Tabaré trae esto. Pienso que bastaría decir que se anexa el informe jurídico en el cual se hace expresa mención a todo esto, puesto que si no estamos reproduciendo y reiterando.

Es cierto que el esquema de trabajo que hicimos fue fragmentado porque fuimos interviniendo en distintas cosas y la propia redacción lo muestra.

El segundo punto, fui de los que más mencioné la cuestión de la unidimensional --se me acusó de que el término era ya viejo--, y restrictivo, justamente creo que de alguna manera está en el documento y se puede explicitar en la redacción. No reproduciría en esta asamblea todas esas discusiones, o sea, se puede precisar avalando que evidentemente, el informe jurídico, como dice muy bien Tabaré, es fundamental y debe estar explícito y que se anexa. Segundo reforzar aún más esta cuestión que, en definitiva y lo que decíamos, no es una opción reactiva, sino que estamos diciendo que esta propuesta es totalmente reducida, unidimensional y recortada, pero creo que es parte de lo que se debatió.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos agregando en el párrafo al final esta consideración de que se anexa o se adjunta el informe a este documento para que quede explícito.

SEÑORA HAMED.- Respecto al tema de la universidad de segundo nivel, anoche cuando leímos el texto dentro de la asamblea del Centro de Estudiantes el único comentario que se hizo al respecto fue que si esta es una universidad de segundo a nivel, las privadas también, las privadas no hacen investigación ni extensión. Y es algo en lo que deberíamos tener cuidado porque la idea es atacar este proyecto de ley y no a las universidades privadas, más allá de que podemos estar a favor o en contra de su existencia en el país. Ese es el comentario.

SEÑOR SIMINI.- Tomé nota de lo que sugería Gerardo. El párrafo dos, y pienso que sería muy bueno con diez palabras más incluye la referencia a la ausencia de autonomía, y sería así: la AGC hace suyo en todos sus términos el informe de la DGJ, que realiza un pormenorizado análisis del proyecto de ley a la luz de la legislación vigente de Uruguay y en particular, acerca de la ausencia de autonomía técnica de la institución proyectada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Después nos pasas esto, estoy siguiendo con control de cambios, pero estoy perdiendo probablemente algunas palabras, lo cual puede generar problemas de sintaxis.

SEÑOR PEREIRA.- En esto del segundo nivel que lo sugirió Gerardo, me parecería que teniendo en cuenta alguna de las cosas que dijo Tabaré en su intervención, capaz que nos saca del problema, se presenta como una moción esto de eliminar si no hiciera de esa forma hasta proyecto de ley donde empieza el cuarto, eliminar ese enunciado.

Después iba a pedir para saber más o menos qué es lo que vamos a probar a ciencia cierta, estas modificaciones así como lo de Tabaré, si llegó al chat y la de Franco, leerlas y votarlas para tener bien claro qué fue lo que modificamos del documento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Vamos a hacer una cosa. Primero, vamos a aprobar en general el documento y después vamos a ir por parte porque si no es muy difícil escribir corralmente. Entonces, vamos a aprobar en general el documento. Y vamos a ver luego las sugerencias concretas que ya hizo Franco, la que hizo ahora Mauro de quitar el párrafo final y la de Tabaré en algún momento. Y después algunos detalles como nombrar Udelar sin la R mayúscula, algunos detalles pequeños que tenemos para corregir.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero felicitar el trabajo del equipo y todo lo que se ha surgido en esta mesa, me parece que es fantástico, estoy de acuerdo.

Sencillamente que hay que eliminar el último párrafo. Me parece que al cierre de este documento, que es muy sólido y contundente, como universitarios no debiéramos repetir con base a los argumentos y a los estándares requeridos, en virtud o en función capaz que queda mejor, que no se repita en una frase eso. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Entonces, si no tenemos más manitos en el Zoom ni en la sala, si les parece, pasamos a votar en general. Y después vemos las sugerencias de Franco, de Mauro, no sé si Tabaré va a presentar algún texto.

33 **Afirmativa.**

1 Abstención.

____ Vamos ahora a las modificaciones, que según he venido registrando tenemos una corrección en el párrafo dos, que dice: la AGC hace suya en todos sus términos el informe de la DGJ que realiza un pormenorizado análisis del proyecto de ley a la luz de la legislación vigente en el Uruguay y en particular a la ausencia de autonomía técnica de la universidad que se proyecta crear o algo así, le entendí a Franco, y poner ser adjunta el informe jurídico. ¿Está bien así? Porque la verdad que fui anotando mientras escuchaba.

SEÑOR SIMINI.- Lo que leí en su momento fue: después de Uruguay, y en particular acerca de la ausencia de autonomía técnica de la institución propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- De autonomía técnica de la universidad propuesta.

SEÑOR SIMINI.- De la institución propuesta. Y ustedes agregan ahora: se adjunta el informe jurídico.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso lo vemos después en la Mesa, no se preocupen, vemos cómo ponerlo, pero para que quede explícito que se adjunta el informe que era la preocupación de algunos assembleístas. Hace suyo y adjunta, hay que ver cómo queda la redacción.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Estoy de acuerdo con la redacción, me parece austera y confirma mi preocupación. Sencillamente en lugar de universidad proyectada pondría ente autónomo a crearse porque la gravedad es que justamente se lo plantea como un ente autónomo.

SEÑORA PRESIDENTA.- En particular acerca de la ausencia de autonomía técnica...

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Del ente autónomo proyectado, porque ese es el estatuto jurídico que se pretende para esta universidad. Esa es la contradicción que tiene en el fondo.

SEÑOR SIMINI.- Creo que es mucho dique llamarlo ente autónomo, diría institución propuesta.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Jurídicamente lo que se propone crear el proyecto es un ente autónomo, es lo que el proyecto establece en su artículo 1 y se ampara en la creación de entes autónomos.

SEÑOR SIMINI.- De acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estaríamos de acuerdo con la propuesta que hace Tabaré? Votamos esa modificación, por favor, así vamos avanzando.

 33 Afirmativa.

 1 abstención.

 En el párrafo tres está la propuesta de Mauro de eliminar la última frase, con lo cual quedaría así: Para responder a este problema, el país debe fortalecer y sostener en el tiempo políticas que permitan el acceso cada vez más amplio a una educación superior de calidad. Ella implica que la misma sea realmente de nivel universitario, lo cual significa que esté fuertemente vinculada a la investigación y la creación de conocimiento.

Ahí terminaría el párrafo. Lo que se eliminaría en la propuesta de Mauro es: si no se hiciera de esta forma, cualquier emprendimiento universitario, o los cambios que ahí se estuvieron viendo, una educación de calidad o una educación de segundo nivel, en fin que estamos seguros no es el objetivo de este proyecto de ley. Es decir que el párrafo terminaría, en la propuesta de Mauro, en creación de conocimiento. Esa es la propuesta de Mauro y de Gerardo, ¿no?

SEÑOR IGLESIAS.- Sí. No me incomoda que termine ahí.

SEÑOR SIMINI.- Para mantener esto se podría simplemente agregar después: y a la creación de conocimiento que no es el caso del presente proyecto. Es decir, rápidamente despedirlo como diciendo es algo que no se cumple en ese proyecto.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Lo único que tenía para señalar es que hace referencia a que la enseñanza superior de calidad solamente está vinculada a proyectos de investigación y no incorpora la extensión universitaria que entiendo que debería estar.

SEÑORA PRESIDENTA.- "Ello implica que la misma sea realmente de nivel universitario, lo cual significa que esté fuertemente vinculada a la investigación y a la creación de conocimiento, que no es el caso de este proyecto." Capaz que hay que agregarle y la extensión.

SEÑOR SIMINI.- En realidad es lo mismo investigación y creación de conocimiento. Podría ser a la extensión y a la creación de conocimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estaríamos de acuerdo con ese cambio? Yo tengo mi matiz.

SEÑOR IGLESIAS.- Sí, pero no, porque me parece que la palabra investigación a un lector no advertido le resulta más clara que si solamente dice creación de conocimiento. Y yo no sé quiénes son los que lo van a leer.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Sugerís investigación y extensión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sugiero investigación y extensión.

SEÑORA HAMED.- A lo que dice Gerardo, respeto que la investigación es una forma de generar conocimiento, pero no creo que sea la única. Me parece que se debe también poder generar conocimiento a través de proyectos de extensión. He aprendido mucho por lo menos, hice proyectos de extensión de facultad, por ejemplo, el año pasado en Casavalle y fue realmente un proyecto de extensión, pero a la vez fue una construcción de una vivienda experimental. La creación de conocimiento no es solamente investigación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos poner una redacción que fuera simple que dijera que esté fuertemente vinculada a la investigación y a la extensión. Y lo que quitamos es creación de conocimiento.

SEÑOR SIMINI.- Se puede poner los tres, como decía Gerardo, investigación, extensión y la creación de conocimiento, que no es el caso de este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estaríamos de acuerdo con que quedara de esa forma? Ello implica que la misma sea realmente nivel universitario, lo cual significa que esté fuertemente vinculada a la investigación, a la extensión y a la creación de conocimiento, que no es el caso de este proyecto.

¿Estamos de acuerdo?

 32 Afirmativa.

 1 abstención.

SEÑOR IGLESIAS.- Que no es el caso, es demasiado escueta porque en realidad estamos diciendo que sí sería el caso si esto se mantiene en estos términos y lo que dice la frase que estamos suprimiendo, con lo que estoy de acuerdo. Yo no diría nada, o diría que no es la intención, pero sí es el caso justamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gerardo: ¿estás planteando que revisemos esto?

SEÑOR IGLESIAS.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Que no es el caso de este proyecto que no sería la intención de este proyecto, porque no es, no lo sabemos.

SEÑORA PASTORINO.- Quería plantearles si podemos concentrarnos en las ideas que queremos expresar, y no tanto en lo formal o en el estilo en esa forma en que expresamos las ideas porque a lo mejor lo podemos hacer en la segunda parte. Entendí que iba a ser así, primero los cambios de ideas y después la forma.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hicimos una aprobación en general y estamos revisando cada uno de los aportes y en la medida de lo posible vamos aprobando porque si no nos da el tiempo y tenemos que terminarlo sí o sí hoy.

SEÑOR NUDELMAN.- Estaba repasando el texto, leyendo en general también creo que alguien expresó la inquietud de que nuestro texto es un poquito largo, y va acompañado del informe jurídico, que tampoco es corto, de repente se podría empezar a borrar un poco de letra en algunos lugares.

En el párrafo cinco, en realidad me parecía que estaba muy desarrollada toda la descripción de los CENUREs y al final, creo que está bien que esté, pero me encontré una frase en el medio que dice algo así como que implica la radicación de docentes altamente capacitados y personal técnico, administrativo y de servicios, así como de la infraestructura necesaria a fin de que la enseñanza que allí se imparta sea de nivel realmente universitario, como si no lo fuera. ¡Cuidado! Tampoco nos tiremos tiros en el pie porque de repente se puede en plan de hacer economías de palabras, tratar de sacar cosas que repente las escribimos en el fragor de la redacción. Nada más.

SEÑOR PEREIRA.- Entiendo que es una moción eliminar: a fin de que la enseñanza que allí se imparte sea de nivel realmente universitario.

SEÑOR NUDELMAN.- Comparto que si vamos a hacer cada pequeña corrección...

SEÑORA PRESIDENTA.- Es muy difícil redactar colectivamente.

Siguiendo un poco la sugerencia de Magalí que me parece importante, hicimos una aprobación en general, estamos viendo ahora punto a punto del documento. No vamos a editar el documento para cortarlo a dos páginas porque eso sería reescribirlo y no estamos en condiciones de hacerlo.

Vamos a entregar a los legisladores un documento que va a tener cuatro páginas más el informe jurídico que es lo mejor que podemos ofrecer en este momento. Me parece que si tenemos alguna afirmación en el documento que hace ruido conceptualmente eso es lo que tendríamos que ver, atendámoslo y veamos si podemos resolverlo.

Si hay algún aspecto del documento que nos genera conceptual y políticamente alguna controversia o pensamos que se podría expresar de mejor manera, lo vemos. No tocaría la edición en sala porque creo que es un problema editar entre tanta gente. Solamente ese comentario.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Insisto, este es un párrafo particularmente crucial respecto a política universitaria, la comprensión de cómo desarrollar universidad y su relación con la sociedad. Para mí es crucial y no tocaría nada. Tal vez podría modificarse algún verbo o forma verbal, vi alguna cuestión que puedo mandarla por el chat, si sirve; pero me parece que eso está bien escrito. Creo que es de lo menos que uno debería de tocar, porque si en el párrafo tres defendemos un concepto amplio de universidad no restringido a la enseñanza de grado y menos que menos a una de las modalidades en que se pueda hacer enseñanza de grado, esto está definiendo el otro concepto de universidad que es una universidad en toda la república, física e institucionalmente presente. Me parece crucial y no solamente con relación a la Udelar, sino en nuestra posible asociación con la UTEC y también con formación docente para que el Poder Ejecutivo y el Parlamento recapaciten sobre este proyecto realmente muy malo.

SEÑOR IGLESIAS.- Ya me tendría que haber ido, pero me motiva la discusión.

Quiero decir que me hago cargo porque --no escuché ninguna otra intervención--de lo que dije de las dos carillas, pero remitido a la sesión pasada. Ahora llegaron cuatro, creo que están bien, y estoy muy de acuerdo con la intervención de Alejandra y sobre la cuestión de fondo de esta observación de Nudelman, vuelvo a leer el párrafo y a mí me gusta como está. Me parece que interpela el proyecto, como diciendo no es así no más que se puede generar una universidad y, entre otras cosas, la caracteriza sustantivamente.

Estaría de acuerdo en principio con mantener esta frase que dice: así como la infraestructura necesaria a fin de que la enseñanza que allí se imparta sea realmente de nivel universitario. Es mi primera impresión, no buscaría ahorrar espacio. En particular esta frase me parece que le aporta, nos podrá interpelar un poco como universidad si hay algunos espacios de debilidad, pero no está referido a nosotros ni siquiera a la UTEC, está referido al proyecto, como diciendo que este flota en el aire con relación a esto.

SEÑOR NUDELMAN.- El problema es que la frase habla de nuestros CENURes. Por eso no está referido al proyecto. Eso fue lo que a mí me hizo

ruido. Obviamente estoy de acuerdo con lo que se acaba de expresar, pero en la construcción de la frase estamos hablando de los CENURes, y de pronto decimos que necesitamos plata para hacer que esto sea realmente... la redacción quedó metida en el lugar equivocado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Fernández compartido por el chat un texto que estoy viendo dónde es que va exactamente. En el párrafo tres. No sé, hay que mirarlo mejor, la verdad es que ahora no me puedo dar cuenta.

SEÑORA HAMED.- En realidad, para mí es excelente que el texto tenga cuatro páginas. Estamos hablando que son legisladores de la república y si les molesta leer cuatro páginas y un informe jurídico, estamos mal como país. A su vez, estamos hablando que somos la Universidad de la República, es un proyecto gravísimo en todo lo que se plantea y un documento de estas características tiene la solidez que se requiere, son argumentos claramente pesados, desarrollados y que abarcan más o menos todo lo que se ha dicho en estas dos sesiones de discusión y está a la altura de lo que es la Asamblea General del Claustro.

Entonces, son legisladores de la república, ¡que hagan su trabajo! Para tratar cualquier proyecto de ley tienen que ponerse a leer, estas son cuatro carillas, no les estamos mandando 100, capaz hasta correspondería, no es una publicación, no es una tesis de grado, son cuatro carillas y el informe jurídico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo un texto alternativo que propone Tabaré que ya entendí dónde es que va ubicado.

SEÑOR GUIGOU.- Básicamente me parece que es un texto adecuado y corresponde a los intereses y al asesoramiento que nos solicitaron. No le daría muchas más vueltas, francamente. Es el proyecto de un diputado que está a discusión, que es frágil. Trabajamos bastante en este asesoramiento y da los elementos para que tengan puntos para trabajar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les comparto la propuesta que hace Tabaré para el párrafo cinco que trata de resolver esta controversia con el plateo de Nudelman y quedaría así, si entendí bien: la expansión universitaria en el territorio nacional que sigue desarrollándose con la reciente decisión de crear el CENUR litoral sur, Soriano y Colonia, ha requerido y requerirá la radicación de docentes altamente capacitados y personal

técnico, administrativo y de servicios, así como de la infraestructura necesaria, a fin de que la enseñanza que allí se imparta garantice un nivel universitario. ¿Me siguieron la formulación? Tiene matices de redacción, pero saca esta cuestión de nivel realmente universitario y esta cuestión de si se refería a los CENUREs.

Después el párrafo cinco tiene otras modificaciones, las que sugirió Franco más temprano. Es el único párrafo que nos queda revisar. Y con esto creo que podríamos cerrar ya la declaración. Hay un párrafo introductorio que había propuesto Franco y después tendríamos esta sugerencia de Tabaré.

El seis no tiene sugerencias, al siete no le encuentro sugerencias. El ocho quedaría: La AGC llama la atención, en lugar de llamamos la atención, es un tema más sintáctico.

Lo del órgano consultivo estaría ya resuelto. Creo que después ya no tenemos más arreglos.

En función de estos argumentos, en lugar de con base a, que fue la sugerencia de José. Creo que lo que tenemos que resolver es el cinco, si lo hacemos estaríamos cerrando.

Franco: te invito a que leas de nuevo, por favor, la introducción del cinco y capaz que podés leer todo y vamos viendo cómo insertamos esto de Tabaré a ver cómo nos queda.

SEÑOR SIMINI.- "La AGC comparte la propuesta que este proyecto de ley sugiere indirectamente, en el sentido que es necesario aumentar los recursos destinados a la actividad universitaria estatal. Este proyecto de ley reconoce que el país necesita más formación universitaria, un objetivo que bien puede ofrecer la Universidad de la República de una manera mucho más eficiente, dado que posee las infraestructuras necesarias y una sólida presencia en el interior del país."

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Le voy a pedir a los compañeros que no se retiren, aguanten un poquito más, porque si nos quedamos sin cuórum no podemos sacar el trabajo. Entonces, vamos a esperar un ratito, además tenemos un punto en varios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Que es importante.

¿Estaríamos de acuerdo con esta propuesta del párrafo cinco?

 26 Afirmativa.

 3 Abstención.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No me convence el que solo la Universidad de la República tiene capacidad, me parece que es pelearse con la UTEC innecesariamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos poner las actuales universidades públicas, ¿les parece bien? Ahí estaríamos incluyendo a la UTEC.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Sí. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaríamos corrigiendo eso.

Tenemos en el párrafo cinco la sugerencia de Tabaré que es un detalle y resolvería de alguna manera esto de: implica la radicación de docentes altamente capacitados y personal, técnico, administrativo y de servicios, así como de la infraestructura necesaria a fin de que la enseñanza que allí se imparta sea de nivel realmente universitario; eso se corregiría con esta versión de Tabaré, que diría: ha requerido y requerirá la radicación de docentes altamente capacitados y personal técnico, administrativo y de servicios, así como de la infraestructura necesaria a fin de que la enseñanza que allí se imparta garantice un nivel universitario.

Estaríamos de acuerdo con esa modificación.

 28 Afirmativo.

 1 Abstención.

 El párrafo seis no tendría sugerencia de modificación. El punto párrafo siete tampoco, por lo menos hasta donde hemos conversado.

El párrafo ocho tiene una pequeña modificación al comienzo, en lugar de llamamos la atención, dirá la AGC llama la atención y también corrige el consejo consultivo y no el consejo asesor. Es consejo consultivo en tanto órgano asesor, lo reduce a un carácter marginal y testimonial. Esa sería la modificación.

Sacaríamos el pensamiento anticientífico. Recuerden esto y dejaríamos con pensamiento crítico, alertas ante los avances del debilitamiento de la democracia.

El párrafo nueve quedaría como está.

Después vendría: En función de estos argumentos la AGC considera que el proyecto de ley...

Entonces finalizamos el tratamiento de este punto. Y tenemos la declaración, estamos conformes con esta declaración. Es un buen documento. Gracias a los compañeros que trabajaron y a todos los asambleístas.

VARIOS

SEÑORA PRESIDENTA.- No se vayan. Tenemos un varios que es importante, disculpen.

Llegó una propuesta para incluir dentro del punto Varios y como vamos a tener la próxima sesión el 20 de setiembre, fíjese que es una fecha muy significativa en el contexto del 20 de setiembre, estamos en la cercanía de la conmemoración de los 40 años de la marcha del año 1983 y de la semana del estudiante del año 1983, tenemos un planteo que es que en la próxima sesión, la AGC realice una memoria recordatoria de la marcha de los estudiantes de 1983 que expresa una generación parte de la reconquista de la democracia. En dicha instancia se planteará la relación entre el movimiento estudiantil y la recuperación democrática centrados en el valor de la educación y las instituciones hoy.

Es una propuesta que nos hizo llegar Nelson Villarreal antes de irse, la mandó por escrito ahora, pero que también quería argumentarla. Lo conversamos un poquito antes de la sesión de hoy, que la AGC pudiera impulsar la organización de un evento en acuerdo con ASCEP FEUU, en

acuerdo con ADUR, pensar en un evento significativo y en acuerdo con el colectivo de la generación '83, tal vez pensar que esa sesión del 20 de setiembre pueda ser en el Paraninfo, que sea presencial, que cuente con estudiantes del hoy y del ayer participando en la mesa, que sea un acto que recuerde pero que también ponga en valor y en proyección el papel clave que jugó el movimiento estudiantil y esa generación en particular. Entonces, esa es la propuesta como el 20 es la próxima sesión, lo queríamos plantear ahora porque si no nos quedábamos sin posibilidad de compartirlo con ustedes para saber cómo lo ven, qué les parece y si trabajamos en esa dirección, porque hay que trabajar qué piensan los estudiantes, cómo lo ve **ASCEP FEUU**, es decir que hay trabajo para hacer. Está a consideración.

SEÑOR PEREIRA.- En principio, vemos con muy buenos ojos esta actividad. Me parece que es de mucho valor histórico y para la actualidad, por lo tanto, no lo discutí, pero doy por asentado que la FEUU va a estar encantada de participar con los gremios hermanos de la educación. Creo que podemos evaluar cómo va a hacer la charla, pero es muy bueno.

SEÑOR CANCELA.- A título personal porque los docentes ingenieros no llegamos a hablarlo antes recién ahora vemos la propuesta. Me parece que realmente la marcha del '83 fue un hito muy importante. Claramente este es un año un poco de memoria. Estaría en condiciones de apoyar la idea en general y capaz pedir a la mesa para organizar la modalidad efectivamente, sin duda el movimiento estudiantil tiene que tener un lugar importante. Creo que también es bueno lograr una presencia del movimiento estudiantil en todos sus términos, no solo el universitario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece lo que podemos hacer es eso, que la Mesa trabaje en esta dirección de conversar con la generación '83, con **FEUU**, también con ADUR, la Intergremial, hacer un recorrido que nos permita tener una actividad potente como se merece el acontecimiento y el tiempo que vivimos no solamente el acontecimiento de hace 40 años, sino su valor pensando en el futuro.

SEÑORA HAMED.- A propósito de cosas que estamos recordando, creo que es un hecho de público conocimiento, está la amenaza de una denuncia por parte del Ministerio del Interior a dos compañeros estudiantes del gremio estudiantil Miranda. Es un acto gravísimo y terrible para

nuestra democracia. Ya que estamos recordando, no podía dejar de mencionarlo en un ámbito como este para que quede en actas que la AGC se da por enterada por lo menos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

SEÑOR SIMINI.- Supongo que esto último que menciona la compañera se transforme en una declaración de la AGC escueta que diga que la AGC se enteró de tal cosa y condena eso. La AGC está para eso, me parece.

SEÑOR CANCELA.- Creo que es una situación grave. Justo en el evento que tuvimos antes hablamos con Emiliano Mandacén de Fenapes. Aparentemente, se estaría desactivando la situación, es todo aparente, fue más una iniciativa de un funcionario policial y aparentemente el Ministerio del Interior no iría por lo penal.

De todas formas, me parece que es grave, ya no más que haya habido una amenaza y que se haya manejado esa una opción. Entonces, ver un poquito el detalle de los términos de lo que podemos declarar, pero nos enteramos de que se manejó esta opción y declaramos que ese tipo de amenaza o de posibilidad es completamente improcedentes. No darlo como un hecho consumado porque la información es que no sería un hecho consumado. Hace minutos me comentaron eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces tenemos dos resoluciones. Una es respecto al 20 de setiembre. ¿Estamos de acuerdo?

 Afirmativa. UNANIMIDAD.

 Con la Mesa trabajamos en esa dirección, haremos las articulaciones que sean necesarias.

Tenemos una segunda moción para aprobar que es la declaración de la AGC que tendremos que escribir porque no la vamos a resolver ahora.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Es bienvenido el señalamiento de Leila, esta AGC siempre lo ha hecho. Pero esta AGC en particular ha señalado con declaraciones un montón de atropellos que se dieron en la educación secundaria en cuanto a las ocupaciones y a los desalojos. O sea, venimos

haciendo un seguimiento de este tema y siempre nos hemos enunciado en ese sentido.

Entonces, me parece que es bueno poner enmarcado en las noticias que se difundieron, si se tomara esto con la veracidad de la noticia, preocupa a la AGC que se dé en estos términos este tipo de cuestiones. Me parece que ese tendría que ser el tono y lo tendremos que redactar en la Mesa para poder sacarlo. ¿Están de acuerdo?

SEÑORA HAMED.- Yo encantada si la AGC quiere sacar una declaración al respecto, simplemente quería hacer el comentario, como se hizo el año pasado, me parecía que correspondía ya que es algo muy reciente. Le agradezco a Franco la propuesta de declaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Estaríamos de acuerdo?

SEÑOR PEREIRA.- ¿Los términos van a ser así? Preocupación por la posibilidad de que sea real. Digo para que después no termine siendo una cosa insignificante hacer una declaración que diga que vemos con preocupación la posibilidad de que... O sea, estoy a favor de cuidar los términos porque tampoco vamos a salir al boleo, digo si vale o no. ¿Vale la pena?

SEÑORA PASTORINO.- Se puede terminar diciendo que la AGC reivindica el derecho a la ocupación como medida.

SEÑORA HAMED.- En realidad no fue por cuestión de la ocupación o por lo menos lo que dicen las declaraciones tanto del gremio estudiantes Miranda, ATEs y ADEs de ahí, fue por la manifestación, no fue por la ocupación. Manifestarse es un derecho, es libre expresión, más allá de huelga, lucha y reivindicaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

_____ **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

_____ Damos por finalizada la sesión.

(Es la hora 21:30)

SE RETIRAN DE SALA

ORDEN DOCENTE: Tabaré Fernández, Facultad de Ciencias Sociales 21:20
Nelson Villarreal, Facultad de Derecho 20:52
Amparo Fernández, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
21:05
Nicolás Guigou, Facultad de Información y Comunicación 21:10
Álvaro Danza, Facultad de Medicina 21:05

ORDEN EGRESADOS: Álvaro Moraes, Facultad de Agronomía 21:00
Gerardo Iglesias, Facultad de Información y Comunicación 21:10
Daniel Rubino, Facultad de Ingeniería 21:00